



Justificativa Permiso Municipal

Asunción, 18 de julio de 2024.-

Señor
Abog. Juan Agustín María Encina Pérez, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted con relación a la Licitación Pública Nacional ANDE – CAF N° 1819/2024 para **“Ampliación de Edificio del Centro de Operación de Distribución Zona Este, ID 442973.**

Al respecto, aclaramos que la elaboración de planos para presentación ante la Municipalidad respectiva u otra autoridad competente, así como la todas las gestiones requeridas para la obtención de Permisos Municipales para la ejecución de la Obra; Constancia Municipal de Exoneración de la aprobación de Planos o autorización municipal, deberán ser realizadas exclusivamente por el Contratista, a partir de la fecha de la firma del Contrato conforme se indica en el Pliego de Bases y Condiciones.

Hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Lic. Jaime Miño

División de Licitaciones y Contratos
DCP/LC